



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DECRETO N° 622

Litueche, 20 de mayo de 2020.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Directora de Desarrollo Comunitario de profesión Trabajadora Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°210 de fecha 15 de mayo de 2020.

- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

- El Decreto Alcaldicio N°2484 de fecha 27 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto Municipal año 2020, Área Gestión.

-El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 6 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 518 del 14 de abril de 2020, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que Delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde"

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social , a Don Roberto Correa Carreño, Cedula de identidad N° 19.411.423-0, consistente en la entrega de abarrotes y útiles de aseo, por el monto total de \$49.951.- (Cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y un pesos), con domicilio en Las Palmas s/n, de la comuna de Litueche.

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2020 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/YMM

Distribución:

-Of. De partes

-U. de Control

-Departamento de Finanzas.

-Departamento Social.

